



FINANCIAMIENTO Y GESTION DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES.

RICARDO RAÚL GUTIÉRREZ
(Departamento de Economía. UNS).
rgutier@uns.edu.ar

Resumen

La investigación universitaria se ha transformado en un componente básico de la actividad universitaria, en las legislaciones y en la doctrina. Sin embargo, la actividad como tal tiene diferentes grados de desarrollo hacia adentro de las universidades, respecto a las asignaciones de su tiempo y a las características de su trabajo, por parte de los universitarios. Asimismo, las formas de financiamiento de las actividades también son variadas. En la conjunción de estos elementos de desarrollo y financiamiento se verifica la investigación universitaria, la cual manifiesta diferentes resultados e inserción en las instituciones. El objetivo de este trabajo es analizar críticamente las alternativas posibles y las opciones que se están presentando, y como ellas modifican el perfil de las universidades. La metodología de análisis consiste en un estudio de las posibilidades de administración de la actividad y de su financiamiento y de los resultados esperables de cada uno de ellos, a través de un enfoque crítico de las experiencias esencialmente latinoamericanas, con algún énfasis en la situación argentina. Se concluye con una apreciación respecto de la óptica deseable de la política universitaria y de la actividad de la gestión de las universidades para lograr un sistema sinérgico y eficiente, tanto institucional como social, con igualación de oportunidades para académicos y estudiantes.

PALABRAS CLAVES: investigación, financiamiento, gestión



INTRODUCCION

Muchas legislaciones universitarias en distintos países reconocen a las universidades como instituciones de objetivos múltiples. Esta situación ha sido claramente promovida por organismos internacionales (1), con fuerte incidencia en las políticas y en las opiniones de organizaciones interiores de los países. También, lo que podría denominarse la doctrina universitaria, parece tener bastante consenso en el mismo sentido. Quizás, el cambio más importante haya sido la incorporación de la investigación como componente básico de la actividad universitaria. Esta consideración, ya existente en la mayoría de las instituciones universitarias existentes en los países de mayor desarrollo y en las universidades de elite de los demás países, parece estar extendiéndose como deseable y necesaria.

La efectivización de esta tendencia tiene diferentes grados de desarrollo hacia adentro de las universidades y en los comportamientos de los académicos universitarios, de las instituciones internas de las universidades y de las políticas de desarrollo de las mismas. El reconocer nuevos y mayores objetivos de una actividad, pone a las instituciones frente a la problemática del financiamiento de las mismas (2). Asimismo, las formas de financiamiento de las actividades también son variadas y afectan a las instituciones según sus características y definiciones.

El objetivo principal de este trabajo es realizar un análisis crítico de esta situación y de la forma en que el financiamiento condiciona y determina el comportamiento interno en las instituciones universitarias (3).

La visión es esencialmente panorámica, tratando de evitar la heurística y la parcialidad del análisis (4), buscando identificar las principales situaciones y efectos de esta consideración conjunta de la docencia con la investigación, y las posibilidades de influir sobre la tendencia con el fin de brindar algunas bases de mejoramiento.

El tema está centrado en la estructura y comportamiento universitario que se presenta fundamentalmente en las universidades públicas, que aunque no sean gratuitas para el estudiante, adquieren la mayor parte de su financiamiento de asignaciones recibidas por medio de los presupuestos nacionales. Muchas de estas universidades, recién en los últimos años, están iniciando o incrementando desde bajos niveles, sus actividades de investigación. Esta dinámica no es exclusiva del mundo no central, particularmente de América Latina, sino que ha estado manifestándose también en los países de altos ingresos, aunque con diferencias substanciales tanto en volúmenes de actividad como en particularidades de financiamiento y funcionamiento de la actividad.

CONSIDERACION CONJUNTA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Las universidades tienen la impronta de realizar actividades de docencia e investigación, independientemente de la presencia de otras obligaciones, vinculadas o no a ambas. En la literatura doctrinaria usual, y en muchos esquemas regulatorios de la actividad universitaria, la docencia y la investigación se presentan juntas y constituyendo el núcleo de la actividad académica. De la misma forma, la consideran habitualmente, los organismos de supervisión, control de las instituciones educativas del nivel universitario.

No siempre fue así en la historia universitaria mundial. Las universidades europeas no participaron prácticamente en las Revoluciones Industriales de los siglos XVIII y XIX; pero



las primeras manifestaciones significativas en el sentido indicado ya están por cumplir dos siglos. Al inicio del siglo XIX, von Humboldt incorporó la investigación a la docencia que realizaba la universidad alemana de su tiempo, y de allí en más la investigación se fue incorporando paulatinamente, no sólo al quehacer universitario, sino a su propia identidad y constitución. Es verdad que no fue una incorporación rápida, pero en los primeros años del siglo XXI, prácticamente está incorporada en las costumbres y el imaginario de las instituciones académicas.

Asimismo, la evolución conceptual y las necesidades de definición de la investigación determinaron la existencia de políticas específicas sobre objetivos de la misma. Así Newman planteó la clara necesidad de la prioridad de las problemáticas concretas de la sociedad en las que la universidad actuaba para orientar las actividades, incorporando así la dimensión espacio-temporal al desempeño universitario en el campo de la investigación.

La Reforma del 18, en Argentina, lo planteó categóricamente, con una relación de nivel equivalente a la extensión y la docencia. Esta equivalencia se planteó con el objetivo de definir una universidad donde la docencia y la investigación, condiciones de igualdad de relevancia (5), se vinculaban con el entorno social, en busca de motivaciones y soluciones, a través de la extensión (en la que resultaba clave la participación del graduado universitario en la gestión institucional).

En líneas generales, puede expresarse que, en términos doctrinarios, la incorporación de las actividades de investigación en las universidades, ha sido parcial y lenta a lo largo del siglo XX, con diferencias importantes entre los distintos países; diferencias que también se presentan respecto a la forma de vinculación de ambas actividades y al grado de priorización que se le adjudica a cada una de ellas. La tendencia general parece ser la misma en el mundo de altos ingresos que en los países de ingresos medios y bajos.

En subconjuntos importantes de instituciones universitarias de los países desarrollados y en los grupos de universidades de elite de los países en vías de desarrollo, la consideración de la investigación universitaria parece ser muy fuerte, incluso superior a la de la docencia (6); en razón del rol que en las últimas décadas los gobiernos y las dirigencias sociales le han adjudicado a la investigación científica como impulsora de procesos de incremento de la competitividad y de desarrollo económico.

En cualquier lugar del mundo resultaría impensable que las universidades no realicen docencia, y en muchas legislaciones la actividad universitaria estaba expresada sólo en esos términos. Actualmente, la consideración conjunta de la docencia y la investigación resulta aceptada, aunque en muchos casos no pueda materializarse por carencia de recursos humanos y materiales, o por falta de capacidades para acceder a los mismos. De hecho, esta aceptación se ha acelerado en los últimos años, probablemente en gran medida motivada por necesidades del entorno e influencias externas en las políticas universitarias, que por una dinámica endógena propia (7). Si bien esta evolución es claramente perceptible, también pueden identificarse excepciones y consideraciones opuestas, vinculadas a interpretaciones diferentes sobre la esencia y el rol académico y social de las universidades, la acción de grupos académicos que sustentan dichas posiciones, y las restricciones económicas y financieras que aquejan a muchas instituciones universitarias.

Dicha fragmentación de los sistemas universitarios, doctrinaria o de hecho, no invalida la afirmación general sobre la consideración conjunta de ambas funciones. En definitiva, dicha afirmación puede considerarse dominante, aunque no unánime (en el sentido ideológico) ni completa (en los hechos) dentro de los sistemas universitarios existentes.



LA OPTICA INTRAUNIVERSITARIA

La afirmación respecto a considerar conjuntamente la docencia y la investigación, requiere mayor análisis.

En primer lugar; ¿se refiere a las instituciones consideradas como personas ideales? O ¿se refiere a los académicos universitarios (8)? La definición de esta situación no es banal.

Si se plantea para las instituciones, éstas podrían generar actividades separadas, con unidades de docencia y unidades de investigación que cumplan institucionalmente las correspondientes funciones. En ese caso, las universidades tendrían docentes e investigadores actuando específicamente según su modalidad de adscripción a la universidad. Ello implicaría una dualidad de carreras académicas: la de docente y la de investigador, con las particularidades que se definieran. En algunas universidades existen estos sistemas.

Sin duda que la especialización en el sentido indicado, podría plantear una fuerte eficiencia de concentración, pero difícilmente permitiría la generación y captación de los efectos externos de cada una de las actividades.

Justamente, es probable que la principal ventajas de la actividad conjunta de la docencia y la investigación sea que los docentes actúen también como investigadores y los investigadores también como docentes. Las ventajas redundarían no sólo en las sinergias propiamente profesionales; sino también en las posibilidades de mejores resultados de formación de recursos humanos profesionales y académicos y en productos de las investigaciones (9).

En general, esta parece ser la consideración doctrinaria que concita más adeptos; aunque en el ámbito del trabajo diario presenta numerosas objeciones. Las aptitudes para cumplir cada una de las funciones suelen ser diferentes; también lo son las motivaciones, esencialmente cuando por razones de inserción social, formación o diferencias de cualquier tipo de reconocimiento entre actividades, el académico visualiza como una carga, aquella actividad que le reditúa menos.

Asimismo, las actividades de docencia y las de investigación tienen diferencias de contenido.

La docencia implica la transferencia de conocimientos según un curriculum y un programa, y si bien el margen de flexibilidad suele ser bastante amplio, el profesor debe circunscribirse a ese marco. La acción docente, sobre todo en el ámbito áulico, transmite valores; y en este sentido existe un mayor espacio de influencia del profesor. El reconocimiento al docente por su valor como tal, no suele trascender los espacios de los cursos que dicta y de la institución

En el ámbito de la investigación se suelen plantear dos opciones; una en la cual el investigador goza de una fuerte capacidad de elección de los temas en los que investigar; y otra en la cual los contenidos de su trabajo les resultan impuestos por algunas de las diferentes vías (desde la imposición institucional hasta la presencia de restricciones en los recursos). El reconocimiento al investigador suele ser interno a la institución (en ciertas circunstancias y ocasiones), pero esencialmente lo es en el ámbito de los pares y en el mundo exterior. El reconocimiento de los pares suele inducir el reconocimiento interno. El reconocimiento del mundo exterior es más variado; en muchos casos se potencia sólo en ese ámbito (quizás con popularidad y dinero); a veces también favorece el reconocimiento interno, sobre todo si está acompañado del de los pares.

Es necesario reconocer que no es fácil compatibilizar estas situaciones y las motivaciones que se asocian a ellas, para justificar la actividad conjunta y equilibrada de ambas actividades en el desempeño de los académicos universitarios, que permitan maximizar los resultados, desde el punto de vista social. Esta dificultad se motiva esencialmente en el hecho de la diferente cuota de autorrealización que cada actividad otorga, según los valores de cada uno.



LA OPTICA INSTITUCIONAL Y SOCIAL

En el caso de la investigación y la docencia universitaria es preciso considerar también otras dos ópticas: la de la propia institución universitaria y la de la sociedad, habitualmente aproximada con la visión del gobierno (que no en todos los casos se identifica con la de la sociedad y no siempre puede decirse que se corresponde con una visión de estado). Ambos enfoques son parcialmente interdependientes, en grado variable, según las características de la autonomía y la autarquía que la situación real presente, que a veces no es coincidente con los marcos legales.

En términos de un alto grado de autonomía y autarquía, la universidad definiría sus pautas de comportamiento interno y estaría en condiciones de financiar sus acciones, por lo menos, mayoritariamente.

En estas circunstancias, el grado de decisión sobre que carreras se enseñarían, que trayectos curriculares se establecerían, que contenidos se determinarían para las materias, etc., sería alto en el ámbito de la enseñanza. Concomitantemente, la decisión sobre los temas de investigación y alcance de la misma, también lo sería. El interés de la universidad, sería lograr un alto grado de pertinencia en ambas actividades y el funcionamiento eficaz y eficiente, en términos de los objetivos que la institución se haya planteado y considerando las restricciones económicas y financieras que siempre existirán.

La óptica del gobierno, cuando reconoce amplio grado de autonomía a las universidades, tendría que realizar principalmente una actividad de coordinación, evaluación, financiamiento. En estas circunstancias, eventualmente, podría negociar con las universidades objetivos propios de docencia e investigación. Especialmente en la investigación podría desarrollar institutos con esa finalidad, dentro de su esfera de actividad o por contratos, que funcionaran como dependientes del estado; o actuar en consensos con las universidades.

La realidad es que el grado de injerencia en docencia e investigación por parte de los gobiernos es importante. Esencialmente por ser financiador (total o parcial) de ambas actividades, especialmente de algunos tramos de la investigación, las decisiones políticas suelen intervenir en la determinación de los objetivos para los cuales se utilizan los fondos públicos. La utilización de los instrumentos financieros, en muchos casos, se utilizan también como mecanismos de ampliación del ámbito de influencia social de los gobiernos.

En esta problemática, sin duda que reconocer amplio grado de autonomía universitaria implica compartir con la universidad los objetivos y las decisiones de la educación superior, y particularmente las decisiones de docencia e investigación. La política, en numerosas ocasiones, no tiene una gran predisposición de promover dichas situaciones, en tanto reduce fácticamente el poder público gubernamental, e implica reconocer un agente operacional con parecida legitimidad de poder (10), al menos en un espacio social que actualmente resulta fuertemente significativo.

El problema general entonces, consiste en armonizar los intereses de los académicos universitarios, de las universidades como instituciones y las instancias y organismos de los gobiernos; en la inteligencia de que esta armonización se plantea en términos de reconocimiento y de poder. Y es inevitable reconocer que estos temas se generan en ambientes donde existen diferencias ideológicas y donde esas diferencias tienen irradiación en otros ámbitos de la sociedad.

En los hechos, las autonomías universitarias son relativas, y por distintas vías los gobiernos establecen condiciones a la enseñanza; los recursos humanos de la universidad se organizan y se desenvuelven dentro de marcos de derecho que son propios de los gobiernos, incluso en algunas casos los profesores son funcionarios públicos; los fondos para financiamiento de las



actividades universitarias, en proporciones variables, provienen de agencias gubernamentales que establecen las condiciones de otorgamiento; etc.

FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACION

Específicamente en la investigación; los gobiernos han mantenidos una cierta tendencia a suministrar fondos para el financiamiento de la investigación básica universitaria; y a fomentar el financiamiento privado, por parte de empresas, de aquellas investigaciones aplicadas que se espera que signifiquen innovaciones tecnológicas, el desarrollo de tecnologías y la generación de patentes, con diferentes justificaciones y motivaciones que se han ido presentando en ante la dinámica propia de la investigación (11).

En líneas generales, la investigación universitaria se ha manifestado a partir de distintas motivaciones: la curiosidad, el reconocimiento de una problemática que las universidades y sus académicos consideraban relevante para la institución, el país o la humanidad. En los últimos tiempos, aunque también en otros momentos de la historia universitaria en distintos países, ha tenido fuerte vigencia la incidencia de la demanda externa de investigaciones, con el correspondiente financiamiento, por parte de agentes extrauniversitarios. Estos agentes fueron, y son, de distintos tipos y con diferentes motivaciones: los gobiernos, las empresas, organizaciones de la sociedad.

En esta última vertiente, la situación difiere cuando las motivaciones de los gobiernos tienen que ver con los intentos de realizar políticas de búsqueda de bienestar general; de cuando las motivaciones provienen del sector privado, de acuerdo con las orientaciones de los mercados.

En realidad, la verdadera situación en ambos casos, será el grado de legitimidad representativa que manifiesta el gobierno con los intereses sociales nacionales: y para la acción privada, los marcos regulatorios que fijan límites en el desenvolvimiento del espíritu de lucro. Esto es así, por cuanto en última instancia, los objetivos del accionar público y privado deben ser el bienestar de la sociedad dentro de las pautas del contrato social existente. Fuerza es reconocer que esta afirmación puede resultar teórica (y aún utópica) y la realidad manifiesta apreciables diferencias al respecto.

Es preciso tener presente que las necesidades económicas y financieras para realizar investigaciones, sobre todo en muchas áreas de las actividades académicas, resultan muy importantes y significativas. Esta necesidad alcanza tanto a las inversiones, y las necesidades de reinversiones en equipamientos e instalaciones; como en los insumos y los costos operativos para llevarlas adelante. En el actual mundo globalizado, en el cual existen numerosos canales que permiten la difusión de muchos resultados de investigación conseguidos en instituciones de diferentes orígenes, las universidades también tienen inconvenientes para retener investigadores y técnicos con alta capacitación, debido a la demanda de recursos humanos proveniente de otras instituciones, tanto del sector público como privado, nacionales o internacionales.

Además de estos problemas, la mayor parte de las universidades tienen otros problemas adicionales derivados de la insuficiencia de recursos económicos para realizar la totalidad de sus actividades. Particularmente en la docencia, el enorme incremento de las demandas de educación que se ha experimentado en la mayoría de los países, significa la aparición de nuevas necesidades de mayor cantidad de recursos humanos, mayores y mejores edificios, equipamientos, administración y control, etc.; que difícilmente puedan ser cubiertas con los recursos propios, excepto en algunos pocos casos.

Esto lleva a la situación de que la investigación se ve obligada a conseguir fondos externos a los presupuestos universitarios convencionales (entendiendo como tales a los provenientes por



vía pública o privada para las actividades de docencia y administración). Algunas universidades pueden disponer de excedentes de estos recursos, pero son muy pocas aquellas que tienen volúmenes financieros propios significativos, en términos de los recursos necesarios para la investigación. En algunos casos, es posible para las universidades pagar salarios a los académicos y plantear que realicen docencia e investigación; pero los excedentes no resultan suficientes para las inversiones y los costos operativos de la investigación. En otros casos, las políticas de los gobiernos han generado instituciones paralelas a las universidades, con estructuras propias asociadas o no con las universidades, para financiar gastos salariales. En estos casos, dada la existencia de doble acceso a posibles recursos, las situaciones que se presentan dependen de la armonía interinstitucional, y no en pocos casos, pueden presentarse problemas e inconvenientes.

De ello resulta que el financiamiento de la investigación universitaria será casi seguramente obtenido de recursos provenientes de fuera del ámbito de las universidades, a partir de interpretaciones y objetivos que no necesariamente (aunque puedan serlo) resultan coincidentes con los académicos. En esta circunstancia, las investigaciones originadas en motivaciones propias como las ya indicadas podrán conseguir financiamiento en la medida que sean de poco volumen financiero, que sea compatible con algún excedente propio de la universidad, de la capacidad individual de académicos o del prestigio institucional para conseguir fondos de tipo filantrópicos, o eventualmente de alguna agencia gubernamental de algún nivel de gobierno.

Cualquier proyecto que demande volúmenes financieros importantes, necesariamente deberá recurrir a los gobiernos o las organizaciones privadas, con las consiguientes condiciones de negociación y restricciones, que pueden entrar en conflicto con las motivaciones de los académicos y/o con los intereses y objetivos de las instituciones universitarias.

Obviamente, es posible que toda esta problemática posible, generada a partir de los requerimientos de la actividad de investigación, tenga una posibilidad de resolución con armonía y sin frustraciones. Para ello resultaría necesario una sociedad con alto grado de homogeneidad, una fuerte coincidencia en los objetivos sociales y en los roles de las instituciones, y un fuerte compromiso de convivencia y de realización aceptada y compartida. En circunstancias como las indicadas, no se plantearían mayormente conflictos. Las situaciones reales habitualmente son diferentes y el campo social resulta un espacio de confrontación, conflicto y victorias individuales y sectoriales; aunque se manifiesten ámbitos de cooperación y solidaridad. Por ende, la definición de objetivos, modalidades y financiamiento de las investigaciones; resultan sujetas a estas circunstancias.

Es preciso tener presente que, a veces, los académicos y las instituciones universitarias autónomas, tienen objetivos que puedan ser contradictorios y conflictivos con aquellos de carácter social. También pueden manifestar indiferencia, o diferencias con los fundamentos y valores de los marcos de convivencia vigentes (12); con lo cual, tanto los académicos y las universidades sufren el problema de relación con el entorno, pero también son parte del mismo.

La cuestión de conseguir financiamientos externos para los académicos y las universidades, genera esencialmente dos problemas. El primero es desarrollar un esquema eficiente de relación profesional y burocrática y de relaciones con las organizaciones del entorno, tanto del estado como privado. La proliferación de reglamentaciones y de instrumentos legales que se plantean como necesarios para establecer los vínculos correspondientes, en general, resultan apreciablemente molestas en el ámbito universitario, particularmente para los académicos. Esto produce un efecto apreciable que es el predominio del académico que tiene mejores



condiciones para realizar estas actividades, condiciones que pueden no ser las mismas que aquellas que permiten investigaciones eficientes y exitosas. Esto es más claro, cuando las universidades no disponen de funcionarios o burocracias que tienen una disposición y eficiencia de servicios y de difusión transparente de las actividades, que sean significativas; y el investigador se ve obligado a ser gestor administrativo de sus proyectos.

El segundo problema es el sesgo que los organismos externos determinan y establecen para los objetivos, y a veces para las metodologías, de las investigaciones. En este caso, las universidades y los académicos universitarios se ven obligados a modificar sus propias políticas y a desarrollar actividades que no han sido consideradas como prioritarias, o incluso ni siquiera han sido tenidas en cuenta como relevantes. La orientación de la investigación, de esta manera, se desenvuelve en términos de los agentes externos de la universidad. La situación es más grave en este caso, fundamentalmente si los financiadores de la investigación tienen una óptica que no es defendible en términos de los valores sociales y los intereses generales; y es motivada por objetivos propios, tanto económicos como políticos. En tales casos, la razón económica y la razón política, ambas extraacadémicas, determinan el comportamiento de académicos y universidades en el ámbito de la investigación.

Pero, además, se plantea una situación problemática cuando se establecen, de facto o de derecho, diferencias significativas respecto a la importancia entre la docencia e investigación. Si se prioriza las actividades de investigación respecto a las actividades de enseñanza, o viceversa; se pierden muchos factores de los considerados favorables y sinérgicos de la actividad conjunta de ambas actividades. Cuando esta situación se verifica en cabeza de la misma persona, el problema se transforma en uno de características humanas, que obviamente repercute en la eficacia institucional. Pero esta misma pérdida de eficacia puede manifestarse en instituciones que consideran la docencia y la investigación como actividades realizables por diferentes académicos. En este caso, pueden perderse objetivos comunes, con la consiguiente confusión de la identidad institucional y dificultades de gestión.

Estos inconvenientes se presentan con diferentes intensidades en las universidades, y en muchos casos pueden no identificarse como problemas. De hecho es probable que en muchos casos se considere a este comportamiento, como de la esencia de la universidad (en estos casos, habitualmente calificándola como “realista”). La derivación inevitable es que el académico y la institución universitaria, cada uno por su cuenta o conjuntamente, resuelvan el inconveniente priorizando una de las actividades y subordinando la restante.

De esta manera, cuando se da primacía a la enseñanza, la creación de conocimientos y actividades de investigación se verán afectadas negativamente; cuando se prioriza la investigación, se verá reducida la atención sobre la docencia y la transmisión de conocimientos y la formación de profesionales perderá calidad. Internamente en las instituciones puede esperarse otro efecto no menor: la coexistencia de ambas situaciones en grupos internos, lo que provocará seguramente incoherencias y conflictos, cuando prioridades opuestas de distintos académicos chocan en la confrontación y participación en la actividad universitaria (en concursos, evaluaciones, ingresos a la actividad académica, etc.).

Los efectos son importantes desde el punto de vista del imaginario del rol social de las universidades: se disminuye la eficacia en la formación de profesionales y recursos humanos en general, se orienta la investigación con prioridades no formuladas desde el ámbito universitario (lo que implica abandonar, o más probablemente plantear como subalterno, el avance social motivado por la ciencia).

CONCLUSIONES



Lo expresado puede resumirse en que, la coexistencia de docencia y de investigación en igualdad de importancia, en el ámbito de las universidades, genera una dinámica de comportamiento y una estructura que resultan particulares. Las universidades cambian (se ven obligadas a cambiar) cuando esta situación se produce. Asimismo, según como se configura esta nueva actividad y según la forma en que se financia, las universidades se diferencian en la forma de la prestación de ambos servicios, en su funcionamiento político interno y en la eficacia relativa de ambas actividades. Todos los elementos actuantes, determinan un reconocimiento propio y externo, que puede considerarse un factor constituyente de la propia universidad. La relatividad de esta situación resulta clara, por cuanto ese reconocimiento depende de los valores propios institucionales y propios de los académicos, pero también de las demandas sociales y de los objetivos (de todo tipo) de los gobiernos. A pesar de esta relatividad, el reconocimiento resulta vital para el desenvolvimiento de las universidades, en la medida en que sus posibilidades reales de funcionamiento dependen principalmente del financiamiento por intermedio de los presupuestos públicos.

Puede esperarse que, con cierto grado de naturalidad, y probablemente por acción de los intereses de los académicos predominantes, las instituciones universitarias tengan tendencias a alterar la situación de igualdad en importancia de la docencia y la investigación en sus prioridades y acciones efectivas de política. Cuando esta predominancia de ciertos intereses académicos se produce a consecuencia del grado de prestigio externo que ellos consigan con sus actividades, las universidades terminan viendo reducida, por esa vía, su autonomía académica. Y como se indicó anteriormente, resulta claramente comprobable que la intensidad del reconocimiento externo, en general, es mayor en investigación que en docencia, por su más fluida trascendencia y por la existencia de una más alta cantidad de instituciones de difusión de las investigaciones. En esta situación la docencia resultará en pérdida de calidad.

Si existe el convencimiento de la similar importancia de ambas actividades, las tareas de la gestión de las instituciones universitarias y de los organismos públicos (y eventualmente privados) de interrelación con las universidades, es generar normativas y prácticas que signifiquen mantener un equilibrio estable entre la investigación y la docencia, con un criterio general de fomentar la doble actividad de los académicos. Ello no solamente, debería significar un mejoramiento de la formación de recursos humanos, sino también una igualación de las posibilidades de realización profesional de los académicos.

Ahora bien, la realización de gestiones en ese sentido, y que puedan resultar exitosas, implica un alto grado de compromiso general hacia adentro de las universidades y en los gobiernos, y un alto grado de participación y acciones activas y proactivas en todas las instancias internas universitarias (facultades, departamentos, institutos, etc.). Para ello es necesario un esclarecimiento significativo de todas las instancias administrativas, burocráticas y académicas, fundamentalmente cuando los cuerpos directivos de las instituciones internas de las universidades son elegidos (total o parcialmente) por los integrantes de las propias instituciones.

Resulta sumamente relevante que las instituciones universitarias definan políticas en el sentido de conseguir que una parte relevante de los fondos de investigación sean gestionados por las propias universidades, a partir de los cuales puedan establecer objetivos y modalidades de investigación con criterios propios. No necesariamente esta autonomía de decisión, debe considerarse en competencia o conflicto con los de las organizaciones del gobierno o privadas. En el actual mundo de la incertidumbre, la existencia de diferentes propuestas puede



considerarse un elemento valioso, y genera posibilidades y alternativas de desenvolvimiento futuro.

Los conceptos de diversidad y de equilibrio (que necesariamente deberá considerarse como dinámico), requieren obviamente de tolerancia política, reconocimiento de los derechos y de las necesidades de los agentes intervinientes en el proceso de la investigación, eficacia en la operación de recursos y compromiso de la gestión y los académicos.

NOTAS

(1)Claramente UNESCO ha actuado en ese sentido, defendiendo esta posición conjuntamente con la propuesta de otros cambios, conforme UNESCO (1995)

(2)El sentido común, aunque pueda a veces no ser exactamente correcto en sus juicios, suele expresar que las políticas y la búsqueda de objetivos se transforman en reales y significativas cuando se asignan los recursos para llevar adelante lo que se pretende; y que dichas políticas y esos objetivos resultan fuertemente afectadas por las modalidades del financiamiento.

(3)Obviamente, se reconoce que las afirmaciones y conclusiones son dependientes de una forma de entender la universidad y su actividad. Dicha concepción de la universidad, se encuentra fuertemente influenciada, en sus bases, por las pautas ideológicas de la Reforma Universitaria de 1918 en Argentina, con las consiguientes reformulaciones necesarias en el transcurso del tiempo. Conforme Gutiérrez, Ricardo Raúl (2008).

(4)Esto ha resultado bastante difícil de lograr, dada la diversidad de estructuras, comportamientos y dinámicas que presentan las universidades como conjunto.

(5)Esta situación puede considerarse más como objetivos a cumplir que como realidades, por cuanto en la historia argentina se ha materializado sólo en algunos casos, y aún tiene fuertes carencias de aplicación.

(6)Conforme Gibbons, Michael (1998).

(7)La crisis del estado a partir de los 80 redujo el financiamiento público de muchas actividades del estado. Esta reducción de fondos alcanzó a las universidades y a la investigación (universitaria o extrauniversitaria).

(8)Se utiliza la expresión “académicos universitarios” en lugar de la más usual de “docentes universitarios”, para darle una idea de mayor extensión a sus actividades.

(9)Conforme UNESCO (1995)

(10)La historia de las universidades registra enorme cantidad de conflictos entre las universidades y los gobiernos.

(11)Conforme Gutiérrez, Ricardo Raúl y Alejandro Molina (2009)

(12)En términos realistas, en las universidades coexisten posiciones de todo tipo, incluso que podrían calificarse de destructivas de las propias instituciones; y esto parece haberse presentado siempre.

BIBLIOGRAFIA

Gibbons, Michael (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la educación Superior de la UNESCO. 1998.

Gutiérrez, Ricardo Raúl. (2008) Claroscuros de la universidad. Ed. Dunken. Buenos Aires.

----- (2009). Docencia, investigación y política universitaria. La Universidad como objeto de investigación. VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano. Universidad, Conocimiento y Sociedad: Innovación y Compromiso. UNC.



----- y Alejandro Molina (2009). Investigación y su financiamiento. Nuevas motivaciones. V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa. UNCO.

UNESCO. (1995) Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. Paris.